# EL REDACTOR GENERAL.

## Càdiz lunes 28 de junio de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de dia: el teniente-coronel Don Francisco Xavier Campana; comandante del 1.er batallon de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Voluntarios. Teatro: Milicias.

#### IMPRESOS.

X Respuesta de Don Josè Vicente de Anca, asesor, que dirigió los procedimientos judiciales contra los rebeldes de Maracaibo; à la carta leida en sesion pública de las Cortes en 26 de abril, y articulos insertos en la Abeja de 8 y 14 de mayo. - Despues de dar idea del estado en que se hallaba la provincia de Maracaibo; à consecuencia de la impedida rebelion, intentada en 14 de febrero de 1812, pasa à manisestar el modo legal con que se conduxo en la formacion de las causas de los que se consideraban reos, en las cuales asegura se procedió con todo rigor de derecho, y segun los tramites que aquel prescribe. En comprobacion de esta asercion, hace mencion de las causas en que ha entendido, respondiendo à lo que sobre el particular se sienta en la citada carta. Procede despues à contestar à lo que se dice contra él en los articulos insertos en la Abeja, deduciendo de todo que, en vez de haber incurrido en los defectos que se le imputan, ha procedido como debia un hombre de honor, amante de la justicia, y deseoso de corresponder dignamente à la confianza que le habia dispensado el Gobierno:

Diario mercantil del 27 .- L. M., despues de lamentarse de que las damas frecuenten las secretarias, refiere que habiendose anunciado una al secretario de Guerra; como muger del sargento-mayor agregado al batallon de Alicante Don Antonio de Lara; en solicitud de la rehabilitacion del nombramiento de su marido y abono de pagas; se la respondió por dicho Senor secretario, que en atencion à que no se sabia de su paradero dos años hacia, se tenia pedido informe al inspector sobre la solicitud; però la solicitante respondió: si yo hubiera entregado novecientos duros ya habria conseguido la solicitud de mi marido. El ministro pidió aclaracion; mas solo contestò aquella: no ha sido en tiempo de V. E. Esto dió motivo à que preguntasen algunos quién era el oficial de la mesa; y sabiéndose ser Don José Gonzalez Blanco; sugeto de acreditada probidad, se vino a sácar en limpio que lo expuesto por aquella muger era falso; o que alguna o alguno de los faranduleros entrometidos, que con falacias andan estafando, la habria engañado. En este concepto se clama contra tales malvados, y se excita el ce-

lo de los hombres de bien para que no se dexen saquear por semejantes sanguijuelas. — Don
Sempronio Hinestrosa manifiesta que el Sr. Esperanza ha presentado un pedimento firmado
por Don Antonio Alcalà, defensor del nunca
bien olvidado Lardizabal. Este abogado, dice,
relator; ò como queramos llamarle, tiene sin
duda algun talisman que atrae, como llovida,
la buena suerie a las malas causas—Concluye
el Diario con una letrilla, de la que presentamos como muestra la siguiente estrofa:

Los pastores de la España
Hicieron grandes festejos
En sus fértiles campiñas
Al soberano Congreso.
En sus brindis resonaron
Los Argüelles y Torenos,
La libertad de la patria
Y los derechos del pueblo.
Y Panesio se mordia
Los labios oyendo esto;
Y à Rancino o le daba
La risita del conejo.

Conciso del 27.-E. G., por si viene à cuento, cita el hecho, referido por el historiador Mariana, de que habiéndose en 1391 alborotado el pueblo en Sevilla y Córdoba contra los judios, excitado por los sediciosos sermones del arcediano de Ecija Fernan-Martinez, se disimuló por entonces; mas cundiendo el mal, y pasando en 1395 à Andalucia el rei Enrique III hizo prender al arcediano, por amotinador y atizador principal. Esta prision (dice Mariana al cap. 60, del lib. 19) y el castigo que le dieron fue escarmiento para otros, y aviso de no levantar el pueblo con color de pieuad.—Baxo el epigrafe fe de errala y errala de ninguna fe advierte el Conciso haber padecido un descuido en llamar á Fernando VII soberano en vez de monarca, lo cual se atribuyó à yerro de imprenta en un artículo inserto en el Diario mercantil del 26 (R. ant.) - Noticias. - Massena ha sido nombrado gobernador de Tolon. El Sr. Senen de Contreras, gobernador que fue de Tarragona, ha logrado fugarse de Francia y llegar à Inglaterra.-Al convite dado al principe regente por el conde de Fernan-Nuñez asistieron S. A. el principe regente: los marqueses de Hertfort y Headfort: los condes Westmorland, Fife, Liverpool

y Bathurst : los lores Castlereagh, Hampden, St. Helens y Yarmouth: el coronel Bloomfield: el teniente-coronel Congreve: el brigadier Downie: el hermano del Sr. embaxador, el secretario interino de la embaxada, y el consul-general de

España.

Abeja española, núm. 239.—Principia con unas reflexiones para probar que lo que antes se llamaba consejo de Castilla hoi se llama tribunal supremo de Justicia: lo que se entendia antes por la voz vasallo (palabras literales) eso mismisimo se llama hoi ciudadano. La Constitucion, continua, no obra sino nominalmente en los mas casos porque los hombres toman y dexanlos nombres cuando les acomoda. - A. R. pregunta si un caballero vestido à la antigua que iba en la procesion del Corpus era el Sr. Guazo?-T. extrana que no se rindan cuentas dei fondo de misas; así como de que los Stes. Esperanza y Elejáburu no las hayan dado de lo invertido en el hospital militar de esta plaza. - J. dice que se confirma de que un Manifiesto es un delito,

y el que lo hace un delincuente.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 270.—La moderna Safo tia Calasparra refuntuña en un romance, porque el Redactor no se da prisa à extractar los chistes del Filosofo de antaño. - El editor de la gaceta de Aragon declama contra los impios, francmasones y otros trasgos, que á Dios gracias solo son visiones de la acalorada fantasia de algunos ilusos ó ignorantes, por no atribuir serrejantes platicas a siniestras ideas de ciertos y ciertos malsines taumaturgos.—Un tal Don Rafael Vazquez liora con el Procurador sus cuitas, lamentandose de ser ya tantas las cosas violentisimas que está tocando en la milicia, que si no desocupa su imaginacion teme un gran desconcierto en su fantasia. Quéjase de que el Sr. Campana, gobernador de Córdoba, solo haya dado por útiles 99 de 800 y mas licenciados que hai en aquella ciudad; de que no hai razon para hacer continuar el servicio à los que han cumplido 6, 10, 20 y mas años, &c. &c.—Concluye la molienda de este dia con una especie de estofado poético, por el que se firma Bernardo Carrasco, servil en propiedad, zahiriendo al Turonense por lo que dixo en orden à las elecciones de diputados a las proxîmas Cortes por Asturias.

Diarro de la tarde del 26-Continuando el Senor marques el vapuleo à las Reflexiones sobre extincion de frailes, ensarta centenares de desatinos con millones de denuestos, y erre que erre sobre que los que se han metido à instar por las reformas solo anhelan la destruccion de lo que ha mantenido la salvacion de España. Ergo, si yo dixera (concluye Su-senoria) que su intencion era perderla, nadie repugnaria esta consecuencia.—Sigue un emblema, deducido del sabio Alciato (!!!), en el cual se ve cifrado todo el caracter de Buonaparte, y se anuncia su desastrada muerte: (que no tarde).—Da fin, segun costumbre, copiando la sesion de Cortes de los pe-

riòdicos de la vispera.

NOTICIAS.

Viena 26 de mayo = Hàblase de armisticio entre las potencias beligerantes; no faltando quien cite algunos de sus articulos, con la particularidad de ser todos favorables à los franceses. (Debe suponerse que tales novelistas son acèrrimos partidario de Buonaparte.)

Gottemburgo 5 de junio — Se considera ya inevitable la guerra entre Suecia y Di-

namarca. (Times.)

Paris 8 de junio. — Escriben de Copenhague que el principe real de Dinamarca saliò para Nornega à ponerse al frente del exèrcito destinado à defender aquel pais en caso de ataque. (Diario del Imperio.)

Lòndres 11 de junio. — Con fecha del 29 ùltimo dicen de Stralsund: ,, Las batallas del 19, 20, 21 y 22 (R. ants.), han sido mui costosas para los aliados y para los franceses; pero estos han sufrido indudablemente mas, debiendo graduarse su perdida en proporcion de dos à uno. El ala izquierda del exèrcito ruso nunca entrò en accion; y el emperador Alexandro escribe de propio puño al principe Bernadotte lo que sigue: No quise exponer todas las trópas, con ànimo de poder en cualquier caso hacer frente al enemigo con ventaja.

(London-chronicle.)

Monserrat 1. o de junio. — El 30 de mayo, dia de San Fernando, y de nuestro augusto monarca Don Fernando VII rei de las Españas, se ha celebrado en todas las plazas de guerra y cantones de Cataluña ocupados por las divisiones y brigadas del primer exército nacional con triple salva de artilleria y fusileria, acompañadas de las aclamaciones mas puras y entusiasmadas que cabe en la imaginacion.

A las 6 de la tarde resonaban todas las montanas de esta provincia con los encontrados ecos del cañon y del fusil, que en distintas direcciones se repetian por los valles, anunciando magestuosamente los dias del rei mas querido de su pueblo; y, en medio de los exèrcitos franceses que hace seis años intentan en balde subyugarnos, han dado las tropas españolas el testimonio mas digno y mas pomposo de su constancia y adhesion à los mismos principios que unanimemente expresaron el memorable dia del tremendo grito de la nacion española: grito heróico y noble, al que la Enropa entera debe no estar gimiendo baxo la tirania de Napoleon: grito vigoroso y constante que aun repetimos con la misma grandeza y energia que cuando solos arrostramos combatir el decantado imperio.

(Gac. de Cataluña.) Coruña 4 de junio. — Estado y fuerza de las divisiones españolas que hai en las provincias Vascongadas, Navarra y Burgos-Santander 25 de mayo. Division Navarra: 70 de infanteria y 700 de caballeria. Division de Iberia: 40 de infanteria y 300 de caballeria. Seccion de Guipuzcoa: 2200 de infanteria y 80 de caballeria. Idem de Alava, 800 de infanteria y 140 de caballeria. Idem de Vizcaya: 2600 de infanteria y 100 caballos: fuerza total: 16600 de infanteria y 1320 de caballeria-Idem de las enemigas, y puntos que ocupan en Navarra y provincias Vascongadas.-Navarra. Pamplona 39. Tudela 1600. Lodosa 1300. Elizondo 400. San Estevez 300. Irurzun 500: Total 7100 - Guipuzcoa, San Sebastian 800. Guetaria 600. Pasages 200. Fuenterrabia 160. Irun 400. Oyarzun 300. Venta de Oyarzun 60. Ernani 500. Andoain 240. Tolosa 500. Villafranca 400. Villareal de Zumáraraga, 350. Vergara 500. Mondragon 600. Salinas de Leniz 300. Total 5910.-Alava. Vitoria 2500. El-Prado 100. Archabaleta 200. Fuerte de Arlaban 160. Salvatierra 400. Puebla de Arganzon 800. Total 4160-Vizcaya. Bilbao 2500. Portugalete 300. Durango 1600. Elorrio 400. Santoña, 1200. Total 60.

Idém 8.—El exército enemigo que huye al otro lado del Ebro es una reunion de los llamados del Centro, Portugal, Mediodia y Norte, à las órdenes del mariscal Jourdan, baxo la inspeccion del rei intruso; y de los generales Reille, Gazan y Clausel. Mandan en èl divisiones los generales Leval, Darricau, Villat, Corrooux Barbet, Taupin; Vandermasen, Abbè, Sarrut,

y Foi. (Diario de La-coruña.)

Soria 14 de junio.—La valerosa empresa del coronel Tabuenca sobre Calahorra (R. 738) libertò à aquella ciudad de una exàccion de 200 duros, y salvó 12 rehenes y otros tantos prisioneros, entre ellos dos oficiales; el uno ayudante del general Mina. El enemigo no tuvo ménos de 100 heridos, con 7 muertos que se reconocieron: perdió tambien 16 caballos con 4 mulas de brigada y algunos equipages.

(Gac. de Soria.)

PARTES TELEGRAFICOS.

Dia 27. —Desde las 12 de ayer á las de hoi.

Ayer los mismos trabajos anunciados. Hoi ningunos—En el campo de Guia del Puerto de Santa
maria han estado haciendo exercicio unos 800 in-

funtes, y como 80 soldados de caballeria montados.

### CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 27.—Desde las 12 de ayer a las de hoi ha entrado de Sevilla un bco. cost. esp. con ladrillos y nécite.

Satida de buques desde el 20 hasta el 26 del corriente, ambos incluzive.—Ing. 1 nav. 1 fr. 1 corb. 1 bomb. y 1 lanc, de gra. 2 fr. 1 b. 2 gol· 2 jav. y 4 pol. mtes...Amer. 1 pol.— Otom. 1 gol— Esp. 1 fr. 1 bomb. y 1 mco. de gra. 1 fr. 2 b. 3 pol. 1 gol. 1 quec. y 7 emb. men.

#### CORTES.

Dia 27 .- Parte de Sanidad : El dia 25 fueron en

terrados 8 cadaveres, y 10 el 26.

Felicitaron al Congreso por haber abolido el tribunal de la Inquisicion el comandante del Resguardo de rentas nacionales de Còrdoba Don Luis Duboi y todos sus dependientes. Su exposicion se mandò insertar en el Diario de Córtes, con la expresion de haberla eido S. M. con especial agrado.

En los mismos terminos se mando insertar otra, en que con igual motivo felicitaba à las Córtes el célebre cura parroco de San Salvador del Moral, Don Juan de Tapia; el cual, haciendo esta demostracion de agradecimiento, baxo los dos conceptos de cura parroco y de guerrero; ofrecia dar á conocer, así á sus feligreses como à sus esforzados compañeros de armas, que sus sacrificios habian sido premiados dignamente por el Congreso nacional con la Constitucion y la abolicion de la Inquisicion.

Por oficio del Rdo. obispo de Arequipa las Còrtes quedaron enteradas de haberse instalado la junta Suprema de Censura, y haber sido nombrados por su presidente el referido prelado, vice-presidente Don Manuel Jose Quintana, y secretario Don Francisco Maratinez de la Rosa, con arreglo à los artículos, 2.°, 4.° y 8.°, cap. 1.° del reglamento de 10 del corriente; permaneciendo de secretario interino D. Mararente.

tin de Ugalde en ausencia del propietario.

A las comisiones de Hacienda y Justicia reunidas pasó un oficio del secretario de la Gobernacion de la peninsula, consultando, con remision del dictámen del consejo de Estado, la providencia que pudiera adoptarse en el caso de tener que indemnizar à las autoridades de algun pueblo de la contribucion que hubiesen pagado à los enemigos, para librar al mismo pueblo de violenta exaccion, como lo habia verificado hallandose regentando la jurisdiccion en Balaguer el baron de Castellnou-de-Monsech, cuyas reclamacios

nes habian promovido el expediente.

Por oficio del secretario de la Guerra las Córtes quedaron enteradas del parte que desde Quincoces, fecha 17 del corriente, dirigia al Gobierno el brigadier O. Lawior; el cual, de órden del duque de Ciudad. Rodrigo participaba que el todo del exército aliado habia pasado el Ebro, hallándose en marcha camino real de Francia, àcia Vitoria, de cuya ciudad prometia hallarse en posesion en uno ò dos dias: que José, segun se decia, marchaba por Haro y Logroño àcia Pamplona: que aun no se habia oido que hubiese en aquella parte del Ebro ninguna fuerza considerable; y que el último cuerpo de consideracion de que habia tenido noticia estaba acampado en Bribiesca, habièndose visto en la noche del 14 las lumbres de un pequeño cuerpo en Frias.

A la comision de Justicia se mandaron pasar cinco expedientes, remitidos por el secretario de Gracia y Justicia, con informe favorable del Gobierno, relativos á otras tantas solicitudes para enagenacion de fincas vinculadas. Los interesados eran D. Antonio Vazquez Capilla, vecino de Almeria, D. Andres Romero, vecino de Còrdoba, D. Joaquin de Cabra, vecino de Priego, D. Bartolomè Cobo Caridad, vecino de Linares, y D. Alonso Mendez Coronado,

vecino de la villa de Rus.

A la misma comision pasó un oficio del secretario de Gracia y Justicia con un expediente promovido por el presbítero D. José Perez Chico, é informado favorablemente por la Regencia, en solicitud de que se le habilitase para abogar libremente en los tribunales nacionales, en atencion à la miseria à que se hallaba reducido por haber dado cuanto tenia à los

pobres militares y patriotas.

Doña Maria de la Concepcion Medinilla hacia presente que su marido D. Andres de Torres, brigadier que era de los exércitos nacionales, fue despojado de su empleo y deportado à consecuencia de la rendicion de Figueras en 1794, de que era gobernador: manifestaba los trabajos que habia pasado en la expatriación, los que habia sufrido para restituirse desde lo interior de Italia à su amada patria, y, finalmente, los que sufria sirviendo en el exército en claso

. notequitie a similarina duffolds or gray, compression.

de soldado, á lo que se habia ofrecido voluntariamen. te para dar una nueva prueba de su fidelidad. En vista de lo cual pedia que las Córtes, ó el Gobierno autorizado por ellas determinase acerca de la restitucion à su marido del empleo de brigadier. Esta, representacion pasò á la Regencia para que en uso de sus facultades resolviese lo que estimase conveniente: A la comision de Guerra pasó un oficio del se-'cretario de-este ramo, haciendo presente algunas circunstancias relativas à las milicias urbanas de Jaen, que pudieran hacer variar la resolucion de las Cortes tomada en la sesion de 8 del corriente (vèase). · Conformandose las Cortes con el dictamen de la comision de Justicia concedieron licencia á D. Antonia Maria Quesada, vecino de Linares, para vender ciertas fincas vinculadas (véase la sesion de 9 del actual).

La comision de Constitucion, à consecuencia de la pregunta que el consejo de Estado hizo al secretario de Gracia y Justicia (véase la sesion de 19 de mayo ùltimo), opinaba que seria conveniente que las cartas de naturaleza y ciudadano adeudasen derechos de expedicion, para que esta no viniese à ser onerosa al erario público. No habiéndose aprobado este dictámen, hizo el Sr. Antillon la proposicion de que se extendiese à los títulos de magistrados la supresion de derechos que se pagaban por ellos en la setrataria del consejo de Estado. Paso à la comision de Arreglo de tribunales.

Tampoco se aprobó la proposicion que hizo ayer el Sr. Pórcel relativa à los descubrimientos del doctor D. José Flores. (1) (Vèase la sesion anterior)

tor D. José Flores. (1) (Vèase la sesion anterior). Continuó la discusion del dictamen de las comisiones reunidas sobre el expediente de rehabilitacion, solicitada por los ex-oidores de la Audiencia de Sevilla que sirvieron baxo el gobierno intruso. Leido de nuevo el dictamen (véase la sesion de 23 del corriente), propuso el Sr. Traver que, para no involucrar las circunstancias y méritos respectivos de estos individuos, se discutiesen los expedientes por separado. Insistiò en lo mismo el Señor Antillon, con respecto al de Don Teotimo Escudero, que habia sido remitido con separacion por el Gobierno. El Sr. Rech dixo que solo se trataba de confundir las ideas; (murmullo) que cada individuo habia hecho su justificacion por separado; que el como sindico-procurador habia visto los ocho expedientes; que no era cierto que siete de ellos estuviesen unidos; y que mas adelante se desenvolveria la intencion . . . . (murmullo extraordinario.) Probó el Sr. Antillon con el mismo expediente que la informacion de Don Teotimo Escudero habia sido remitida por el Gobierno, con separacion; y, añadiendo que el no tenia mas intencion que la de salvar á su patria, y librarla de malvados y traidores (murmullo de aprobacion), instò para que se leyese la solicitud hecha á Josè pidiendo córtes, y la circular autorizando la órden contra el general Ballesteros. El Sr. Golfin aseguró no haberlas encontrado en el expediente. El Sr. Rech pidió que tambien se leyesen las certificaciones de los Sres. Saavedra y Bardaxì; que se mandase traer el expediente entero relativo à la órden contra el general Ballesteros, y que se tuviesen presentes las dos representaciones del ayuntamiento de Sevilla. En fin, despues de algunas contestaciones de esta naturaleza, se acordò, à propuesta del Sr. Zumalacarregui, que atendida la dificultad de encontrar al momento todos los documentos en tan voluminoso expediente, la comision hiciese enumeracion de todos; y, pidiendo los que no hubiese, los coordinase para la discusion.

Continuò, con asistencia del secretario de Haciena da, la del proyecto de lei sobre la tesoreria general; y, aprobados cinco artículos se levantó la sesion.

Articulo comunicado.

Sr. Redactor general: Mucho podria contestar al folleto que con fecha de 25 de mayo ultimo abortó la acreditada ciencia, ó dió á la luz el peregrino talento de D. Vicente Anca, héroe en la parte del Sur y Lest de Venezuela por sus dictamenes; despues que lo habia sido en el Norte, à prueba de bomba: pues que tambien los hai en la historia de la jurisprudencia por sus juicios y buena gramática parda. Su-señoria es excelente en estas materias, de que sin duda podria componerse un código como el Romano, si fuésemos à dividir por capítulos su vida en Venezuela. Pero ni tengo tiempo ni estoi de ese humor; porque tambien conozco que lo que está al alcance de todos no admite nuevos discursos, ni obliga á próximo alguno en buena conciencia. Harto trabajo lleva consigo el hombre conocido. Así que, Sr. Redactor, solo ruego à V. encargue al público de Cádiz que si quiere hacer justicia al indigesto papel de Anca reflexione un poco sobre la debilidad de sus tèrminos y contraprincipios de su contenido; se acerque al Gobierno para que vea allí primores; y observe la inutilizacion que en su papel hace su-señoria à lo resuelto el dia 11 de enero, que empieza asi: Remitanse las cuatro instancias á la Audiencia para que proceda con arreglo à las leyes. Digase à Miyares y Porras. . . interin que la Audiencia, con conocimiento de causa resuelve si ha habido motivo para suspenderlos, executándolo desde luego, ó continuândolos, segun lo que resuite. Esto fue lo que en la sustancia solicitè yo en mi exposicion de 15 de diciembre, que oxalà me permitiese la estrechez de su periòdico copiarla á la letra, para desengaño de todos y confusion del Sr. Anca. Concluyo, pues, con referir a Suseñoria al real decreto de 14 de febrero de 1810, para que allí note la calidad á que se sujeta á los diputados representantes de América, à fin de que promuevan no solo el interes general sino el particular de cada uno de aquellos habitantes; con que ha querido calumniarme, y en cierto modo me ha coronado de gloria por la de mis comitentes, que es toda la que yo tengo y tendré siempre, por mas que sepa ménos el castellano que el Sr. Anca las leyes y la Constitucion; porque allende á los puertos decia suseñoria no podia observarse. Baste, Sr. Redactor, y dispénseme el idioma; porque no entiendo otro, ni es tan fino como el de D. José Vicente, que hace mui bien en no querer regresar à Venezuela á pagar su merecido: aunque siempre será de V. su invariable apreciador

Josè Domingo Rus.

TEATRO.

El buen ladron (com. en 4 actos)— Un duo (por la Sra. Morales y el Sr. Muñoz)—El raton (sainete)—A las 8.

IMPRENTA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL.

A cargo de P. Ponce: ano de 1813.

<sup>(1)</sup> Por equivocacion se supuso aprobada en la sesion de ayer, en que solo fue admitida á discusion.